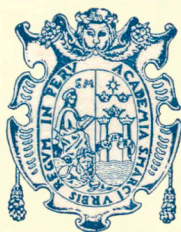


LUIS ALBERTO SANCHEZ

LA UNIVERSIDAD EN
AMERICA LATINA



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

1966

UNMSM-CEDOC

LUIS ALBERTO SANCHEZ

LA UNIVERSIDAD EN AMERICA LATINA

DEBATE DE MESA REDONDA SOSTENIDO POR EL Dr. LUIS
ALBERTO SANCHEZ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN
MARCOS, EN JULIO DE 1962

(Versión taquigráfica)



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

1966

UNMSM-CEDOC

Separata de la UNIVERSIDAD Y EL PUEBLO.— Segunda época,
tomo IV, 1966.

UNMSM-CEDOC

Pregunta del Dr. Roberto Koch, Catedrático de la Facultad de Educación.

“Señor Rector, la Ley de la Universidad Autónoma de México concede al Rector el derecho de veto sobre los acuerdos del Consejo Universitario que él considera que violan las leyes o el espíritu de la institución Universitaria. Es entonces la Junta Universitaria, organismo compuesto por 15 profesores antiguos y eminentes, el organismo que dirime la controversia. Pienso yo que la controversia sobre puntos de vista doctrinarios, institucionales y legales pueden ser puntos de partida para una activa creación de posiciones principistas que fortalecen la esencia de la Universidad. Pregunto a usted doctor Sánchez: su opinión sobre este veto del Rector”.

Dr. Sánchez: “En principio, sería partidario de este veto si es en defensa de la ley tangible y objetiva, porque creo que en ese caso cumple una misión muy importante: fortifica la conducción de la Universidad dentro de los cauces que fija la ley. Y, lo que es más importante aún, permite rectificar rumbos cuando por una u otra razón se apartan de la Carta Universitaria. Y esto ocurre con frecuencia, por una razón muy sencilla: los Consejos en la Universidad se dejan a menudo sugestionar por presiones a veces extrauniversitarias y a veces intrauniversitarias, pero no por ser intrauniversitarias menos ilegales. Citaré un caso: la Ley Universitaria 13417 establece que la Asamblea Universitaria se compone de 12 Profesores de cada Facultad y 4 estudiantes. Sin embargo, la Asamblea Universitaria de 1961, con un ánimo electorero un poco especial, aprobó que debía ser el tercio del total, y por consiguiente se aumentó el número de miembros estudiantes a 6. En realidad la Ley era taxitativa y decía 12 profesores y 4 estudiantes. Es una prescripción específica. Allí no cabía interpretación. Yo creo que el Rector debió vetar esa decisión y debió someterla a juicio de un cuerpo superior que desgraciadamente no tenemos y que podía ser el Patronato o el Consejo Interuniversitario; porque esa fue

una decisión ilegal, absolutamente ilegal. Yo sostuve este punto de vista, a pesar de la impopularidad que acarrecaba porque eran momentos en que aparentemente había que halagar a los alumnos, lo que constituye uno de los grandes defectos de las Universidades latinoamericanas.

El decir que no eran 6 sino 4, era prácticamente ganarse la impopularidad; sin embargo, terminé diciendo que para evitar que hubiera dispersión de votos en una cosa tan grave debilitando más la posición de la Institución, dije que iba a votar a favor dejando constancia de que era ilegal. Me acompañó sólo un profesor en esa actitud.

Si hubiera habido el veto taxativo y circunscrito, el asunto se habría resuelto por un cuerpo superior; pero nos falta ese cuerpo superior. En México existe, y se llama la Junta Universitaria, que como dice el Dr. Koch, está formada por 15 personas. Dicha Junta Universitaria tiene vastos poderes —basta decir que esa Junta es la que elige al Rector—; la conforman personas que pueden pertenecer o no a la Universidad y muy a menudo son ex-Rectores, o gente que ha tomado seria participación en la vida universitaria. Y son estos, repito, 15 que eligen al Rector. De manera que son 15 personas al margen de todo interés —generalmente han coronado su vida— quienes se reúnen a discernir sobre los problemas decisivos de la institución. Por ejemplo, últimamente cuando se eligió al Dr. Chaves, en enero de 1961, hubo un conflicto porque había dos candidatos muy fuertes. Esto requirió muchas conversaciones previas a la elección. Reunirse entre 15 es fácil y lo mismo, ponerse de acuerdo. Finalmente se pusieron de acuerdo y salió electo el Dr. Chaves, me parece que por 9 ó 10 contra 4 ó 5 que obtuvo el Dr. del Pozo.

En México existe, pues, un organismo capaz de resolver si se presenta un entredicho entre el Consejo Universitario —digamos— y el Rector, o entre una Facultad y el Consejo Universitario —que no cabe— (solamente ha ocurrido en el caso de la aplicación del artículo 34). Acá ¿quién resuelve este litigio? Realmente podría resolverlo el Consejo Inter-Universitario. Pero el Consejo Inter-Universitario está formado por los mismos intereses; son los Rectores de las Universidades, es decir se trata de gente de la misma procedencia y con ellos mal pueden resolverse problemas. Insisto: podría ser resuelto por un Patronato.

Ahora bien, en México se dio derecho de vetar al Rector en la Ley vigente desde hace ya 20 años y que ha probado ser bastante buena. Verdad que estaba de moda el veto. Lo adoptaron las Naciones Unidas y, claro, se dijo, si hay veto para los asuntos mundiales, ¿cómo no va a haber veto en la Universidad? Además el Presidente de México tiene veto, como lo tenía en parte aquí para observar las leyes que da el Congreso. Luego, con mayor razón

podría ocurrir lo mismo en la Universidad. Y suele ocurrir porque el Rector, así sin nombre, tiene mucho más conocimiento de una serie de problemas y sucesos, de manejos internos de la Universidad y de la Ley; y tiene contactos con el poder público, que a veces no puede revelar, porque sería indiscreto. Un Consejo formado ya por 30 personas, es difícil que guarde secretos; si casi entre 3 es imposible, entre 30 es materialmente imposible. De ahí que, para halagar al público dichos Consejos proceden a tomar decisiones que no guardan armonía con los sucesos reales, y esa es la razón por la cual en México se ha concedido tal derecho que es en realidad un reflejo del derecho constitucional mexicano de veto, y que lo resuelve allá, como ha anotado el Dr. Koch, la Junta Universitaria”.

Pregunta del señor Horacio Chumbe Vargas, dentista:

“Dr. Sánchez, ¿se podría contemplar en la nueva ley universitaria el derecho a veto del Rector y la formación de un Cuerpo Superior?”

Dr. Sánchez: “Bueno, eso depende de cómo y cuándo se haga la ley. En realidad creo que una nueva ley ha de venir, o por lo menos hay que reformar ésta de todos modos, porque es muy incompleta. El Consejo Interuniversitario podría desaparecer tal como está y probablemente sea sustituido por otra entidad.

Por ejemplo, en Colombia se ha creado lo que se llama la Asociación de Universidades, la cual califica a sus futuros miembros. En Chile existe también el derecho de veto, sin estar consignado en la ley especial, pero sí en la de la República y lo ejerce el Contralor de la Universidad, que representa al Contralor de la República y observa no solamente a gastos, sino a leyes; puede objetar, por ejemplo el nombramiento de un profesor que carezca de los requisitos legales y con ello termina el asunto. En ese caso, la Universidad insiste, pero debe hacerlo ante la Contraloría General; si la Contraloría General rechazare la insistencia, no queda otro recurso que detener el nombramiento o insistir en él, si el Consejo de Ministros lo apoya, en cuyo caso son responsables personal y mancomunadamente todos los miembros del Consejo con sus bienes, si es que ello tuviere consecuencias de tipo financiero. De modo que en Chile existe ese derecho, sólo que lo ejerce el Contralor y no el propio Rector y afecta no solamente la parte económica sino también la parte legal; hay pues una especie de poder vigilante. Recuerdo que cuando fui nombrado Profesor investigador, el año 1953 —yo había sido Profesor visitante mucho tiempo en Chile— el Contralor objetó el sueldo que me asignaban, porque no estaba en armonía con no sé qué requisito. Tuvo el Rector que hacer una explicación. Así pasó al contralor de la República y éste lo aprobó, luego de haberse tenido que subsanar ciertas deficiencias que obvió con mucha cortesía porque era amigo mío. Lo propio le ocurrió a un profesor de Física, un hombre muy eminente, el famoso sabio Nicolai. Y en Francia exis-

te exactamente lo mismo y al respecto recuerdo dos casos ocurridos durante la gestión del Rector Sarrailh.

Pregunta de la Srta. Gardenia de la Cruz, profesora:

"El Contralor de la Universidad de Chile, ¿circunscribe su función a la Universidad o la extiende a todos los problemas de la República?"

Dr. Sánchez: "Es el Contralor de la República, quien manda un delegado a la Universidad; eso también pasa en la Universidad de Puerto Rico, donde hay un Contralor que es emanación del Contralor del gobierno insular. Por ejemplo en la Universidad de Puerto Rico, la Universidad requiere, digamos, libros, si éstos no llegasen y los antecediere la factura, no hay modo de que el Contralor autorice el pago, porque se exige la constancia de entrega de los libros. Otra cosa: allí el Contralor averigua si los libros vienen del editor y, si no vienen del editor sino de un librero, averigua, por qué razón le han comprado al librero y no al editor y, si el editor tiene existencia del libro, exige que se devuelvan al librero y se compren directamente al editor, pues éste da más descuentos. La ley de Puerto Rico exige que se compre a las fuentes mismas de producción salvo en el caso de libros antiguos, raros; pero en otros casos es obligatorio. A mí me ha ocurrido un caso, que puede ser ilustrativo. Fue en el año de 1951. Conviene aquí aclarar que en Puerto Rico los libros son muy caros, y que los libreros cobran tres veces el precio, y sobre todo el librero Campos que es el único que importa libros en castellano, prácticamente, y tiene su negocio en San Juan.

Pues bien, en 1951, siendo asesor del Rector, se me ocurrió pedir que se compraran 5 mil dólares en libros de América Latina, para venderlos al precio de costo más 10%, lo cual era venderlos por la tercera parte de lo que los vendían en las librerías. Hicimos la selección varios profesores y mandamos traer los libros; claro, pedimos a Losada, a Fondo de Cultura; todo eso anduvo muy bien, pero de pronto necesitamos unos libros antiguos, que sólo los tenía la Librería del Plata en Buenos Aires, así que se los pedimos a la librería y fue tremenda la cosa porque no era el editor. Tuvimos que probar que el editor había quebrado y que, por consiguiente, su existencia había pasado a un librero; entonces el Contralor intervino en la cuestión y preguntó: ¿Cuánto han costado estos libros?, y pidió el balance de lo que se había vendido. Felizmente se había ganado dinero: entonces dio su aprobación a la operación; si no hubiera hecho responsables al Rector y de paso a mí.

Bueno, son sistemas que existen en otras Universidades. En muchas de ellas existe una entidad aparte que controla las cosas y eso crea una especie de veto u observación".

Juan Dulanto, Doctor en Pedagogía, pregunta:

"¿Cómo se lograría —sin superar la etapa del subdesarrollo— que los universitarios sientan vocación para el estudio de las ciencias, teniendo en cuenta que el estado de subdesarrollo durará un largo plazo, y, por consiguiente, la efervescencia y rebeldía se presenta en gran escala?

Dr. Sánchez: "Bueno; desde luego, eso se relaciona con un programa de gobierno. Pero a mí me parece que Ud., como egresado de Educación, debe saberlo mejor que yo. El primer problema, creo yo que es despertar en los jóvenes la certeza de que a la Universidad vienen a aprender, y esa certeza solamente se puede adquirir después de algunos años de experiencia en que se pruebe que realmente se está enseñando. Esto me parece a mí que es fundamental. En segundo lugar, debe aclararse que estudiar equivale a invertir; en nuestro siglo la gente está muy marcada con el signo material y dice ¿para qué opto un título si no me va a dar dinero? Pues hay que convencer a la gente de que estudiar es tener más posibilidades de ganar dinero, y eso es cierto, o sea, que cuanto más se estudia hay mejores posibilidades. Yo creo que sobre eso habría que hacer toda una campaña; por ejemplo, hay un hecho concreto: está materialmente comprobado que los abogados que salen de la Universidad Católica tienen mayores oportunidades que los abogados que salen de San Marcos. Las razones, pueden ser muchas; pero primero, el hecho es que los abogados que salen de la Universidad Católica encuentran más fácilmente puestos en los bufetes privados y públicos que los que salen de San Marcos. Por consiguiente los jóvenes tienen más tendencias, en principio, a ir a la Facultad de Derecho de la Universidad Católica que a la de San Marcos, porque les significa mayores facilidades ocupacionales. Creo que las razones son obvias. La primera puede ser la de que hay mayor selección, hay mayor rigidez en el estudio; y la segunda que los profesores de la Católica son generalmente Directores o asociados de grandes bufetes de Lima; por consiguiente tienen oportunidades inmediatas. En San Marcos ocurre que los profesores no están asociados a los grandes bufetes ni tienen grandes bufetes; naturalmente, no tienen la posibilidad de colocar a su clientela estudiantil. En tercer lugar, el sistema educativo es mucho más rígido y eso explica por qué los alumnos de Derecho de la Católica se pasan a San Marcos: porque en la Católica les exigen un horario seguido; y para poder estudiar y trabajar, se vienen a San Marcos. Pero sólo por una razón, siempre pragmática. De ahí que yo creo que la primera medida debe ser mezclar las dos cosas, el interés material positivo, con el interés idealista. Ahora, también creo que cabe agregar otra consideración, que es una cuestión de filosofía misionaria, sobre los que creen que es

tudiar y agitar es una manera de cumplir su deber de jóvenes. Yo creo que hay que hacerles ver que agitar para tomar el poder sin saber qué hacer con el poder es una manera de agitar para el vacío; por consiguiente, les conviene ante todo adiestrarse en sus conocimientos y en sus posibilidades a efecto de estar en condiciones de mejor ejercer su influencia y no concretarse a lo que se denomina "agi-pró" —agitación y propaganda— y deben aprender. De otro lado, parecería que la educación secundaria no existe, pues prácticamente nuestra educación secundaria es una primaria no sé si superior o inferior y nada más; el fruto que sale de la secundaria es pésimo. Acabo de estar leyendo anoche, precisamente, un esquema de la educación japonesa que es muy interesante; tal vez en lugar de nosotros buscar ejemplo para nuestra educación en los países más desarrollados, sería interesante que buscáramos ejemplo en los países menos desarrollados o que están desarrollándose con rapidéz (porque ésa es nuestra situación), en el Japón, por ejemplo, la primaria, a diferencia de los Estados Unidos que es de 8, y a semejanza de Francia y Chile y Argentina donde es de 6 años; pero la secundaria se divide en dos etapas: la primera, la secundaria propiamente dicha de 3 años, es la obligatoria y gratuita; luego vienen 3 de estudios superiores, que constituyen la coronación de la secundaria y abarcan materias más vocacionales; y tenemos los 6 y 6 típicos equivalente a los 8 y 4. Luego vienen 2 de preuniversitarios que son estudios realmente vocacionales y de carreras cortas, preparación general, y luego la universidad que no dura sino 4 años. Entonces tenemos 6, 3 y 3 igual, 12 y 2 igual 14 y 4 igual 16 y 7 edad en que se entra da un total de 25 años. El egresado japonés lo es a los 25 años. Esa división de la secundaria que nosotros también tenemos, puede ayudar mucho para escoger las vocaciones universitarias, que no se escogen entre nosotros sino a través de un examen de admisión que en realidad no debería llamarse de admisión sino examen de rechazo porque, desde luego, con nuestro examen de admisión pasa un poco como con el problema indígena en Bolivia. Una vez al Rector de la Universidad de La Paz le pregunté: ¿Cómo opina Ud. que se debe resolver el problema indígena en Bolivia?, y me dijo Bedregal, que era el Rector: "Bueno, aquí el problema no es el indio sino el blanco, porque aquí no hay problema indígena; todos somos indios, de manera que el problema son los blancos". En el caso de las pruebas de admisión pasa exactamente lo mismo; no se trata de admisión sino de rechazo. Y habría que encarar un verdadero examen de admisión haciendo una selección previa. En suma, creo que le falta mística a la educación; eso me parece: en una sola palabra, falta mística. Mientras no haya mística estamos perdidos".

El Dr. Gilberto Domínguez, cirujano dentista; pregunta:

"Yo quisiera saber si actualmente el tercio estudiantil cumple su verdadera función. Hace unos instantes dijo usted que en estos momentos, si no en muchos, en algunos profesores tiene mucha influencia la actuación del alumno. Yo quisiera, Dr. Sánchez, que Ud. nos explicara cuáles son las deficiencias, si existen, y cuáles serían las soluciones".

Dr. Sánchez: "En primer lugar, creo que habría que partir de una base distinta. Parece que Ud. relaciona la influencia del alumno sobre el profesor con el hecho de que haya tercio. Yo creo que no es el caso y lo vemos en una comprobación rápida. En ninguna parte el alumno ha tenido más influencias sobre el profesor, ejerciendo prácticamente una dictadura que convertía al profesor en un ente del alumno, que en Cuba. No digo ahora, sino desde antes. Ahora esa presión es oficial; antes la presión no era oficial sino real; sin embargo, no había tercio estudiantil, pero lo que se llamaba los "bonches" eran estudiantes veteranos que se quedaban 20 años en la Universidad para tener la posibilidad de tener influencia política, etc. Mandaban a los profesores, completamente, sobre todo en ciertas Facultades, no tanto en Medicina, pero desde luego en Filosofía y Letras, absolutamente en Educación, también en Ciencias Sociales, absolutamente; en Derecho, menos.

Resultaría pues que la influencia del estudiante no está vinculada al tercio, primera cuestión. Es algo que depende en gran parte del profesor, del concepto de su deber, de su dignidad, de su seguridad, de su función, de manera que no tiene relación con el tercio. La segunda cuestión sería ver si cumple con su deber el tercio estudiantil, si actúa para recordar la misión de la Universidad y acicatear al profesorado inerte; por esto lo he defendido desde que empezó. La primera ley que trajo el tercio estudiantil fue ley mía en gran parte, en 1946, porque la ley del 31 reconoció el tercio sólo en el Consejo Universitario, mas no en los Consejos de Facultad. En los Consejos de Facultad la representación estudiantil del 31 era de tantos representantes como años hubiese en la Facultad más uno, nada más; o sea que en la Facultad que tenía 5 años eran 5 representantes más uno, cualquiera que fuese el número del Consejo de Facultad, lo que se parece un poco a lo que hay en México. En México hay 2 alumnos por Consejo y en algunos Consejos resulta que son 2 sobre 14 ó 15 profesores que representan casi nada, pero hay Consejo en donde los titulares son 3 y hay 2 alumnos y 2 profesores, pero son nada más que 2 en el caso citado de México. Bueno, ¿y en Chile? En Chile no hay ninguno obligatorio; los dos que hay no lo están por ministerio de la ley sino por espontánea aquiescencia universitaria; tienen derecho a voz pero no a voto; funcionan perfectamente porque la ley no prevé el ca-

so. Ahora yo creo que la función del tercio estudiantil, tal como la concebimos al comienzo desde el año 20, era un poco ser la avispa, el aguijón, acicatear a un profesorado inerte; ésa era la razón fundamental. Un profesorado inerte y descuidado que mira sólo sus intereses personales, necesita el aguijón de alguien que no tenga intereses inmediatos y que recuerde la misión de la Universidad, o sea que el estudiante entró a participar en el gobierno porque el estudiante tenía interés en sus problemas personales; esa fue la filosofía del 19; por eso es que hubo las tachas a los profesores; en Medicina salieron 14, etc. Pero si la representación estudiantil se olvida de la Universidad para acordarse de otros intereses, entonces está faltando a su deber. Ese es mi punto de vista. Además, creo que no se debe confundir la participación en el gobierno, que implica capacidad de ejecución, con la creencia de que se está en un parlamento que es un cuerpo legislativo. Los Consejos no son Parlamentos, son cuerpos ejecutivos, fundamentalmente ejecutivos, pero ocurre que muy a menudo, y la razón es obvia, la representación estudiantil confunde la ejecución con la legislación. La deliberación excesiva es un problema serio; eso sí puede entorpecer y retardar la marcha administrativa. De ahí que en muchas universidades para ser miembros de las delegaciones estudiantiles, exijan ciertas condiciones; por ejemplo, ser alumno distinguido, cierto tipo de notas. Nosotros solamente exigimos teóricamente que no repitan año y que tengan enseñanza continua; pero en realidad no se cumple con la ley. Yo lo diría confidencialmente que inclusive algunos delegados estudiantiles tienen cargos rentados en la Universidad, y por más que he hecho gestiones con los Decanos, no he podido conseguir que sin embargo, esos delegados empleados se presenten como reformistas puros, mantenedores de la ley. Son cosas que ocurren en nuestro país; es muy difícil cambiar a los hombres. Pero el problema, repito, es el de que los estudiantes entiendan cuáles son sus funciones. Su función es procurar que la Universidad ande más rápido y hacia adelante y que no se desvíe de su verdadero camino, porque si se desvía hacia donde algunos quieren, los profesores también pueden hacerlos guiar bien por donde ellos quieran y entonces se ha terminado la Universidad. La crisis de nuestra Universidad ha sido ésa: que cada cual ha tirado por su lado y no para la Universidad. En ese sentido me parece que se ha recuperado mucho en los últimos tiempos y que hay mayor conciencia de universidad que en otros tiempos”.

El señor Jorge Fernández Nique, cirujano dentista, pregunta:

“¿La creación de las nuevas universidades en la forma como se están haciendo es una solución adecuada al problema de la educación superior?”

El Dr. Sánchez: "Yo creo que Ud. mismo contestaría que no; el solo hecho de preguntarlo indica que hay dudas al respecto; si no hubiera duda, no existiría la pregunta.

¿Cuál es la relación entre la creación de las nuevas universidades y la educación superior? Lo único que parece que pudiera resolver este asunto es la fijación de órbitas geográficas y de capacidad de absorción de postulantes, pero para eso necesitaríamos que estas universidades sean realmente universidades. Sin entrar en comentarios cualitativos, sino en hechos actuales, por ejemplo, el Estatuto Universitario de San Marcos dice, me parece que en el art. 168 —ayer he estado tomando lecciones de Estatuto porque quería refrescar ciertos artículos y me he pasado el domingo leyéndolo—, que se anularán los exámenes de aquellos postulantes que se hubiesen presentado simultáneamente a varias universidades. No dice que se considerará si son desaprobados; —yo personalmente creía que se trataba de los desaprobados: ayer me convencí que no era así. Sin embargo de esto, hoy se juegan verdaderas "pollas" de presentación a las universidades y éstas lo admiten para tener mayor clientela. Yo he propuesto en el Consejo Interuniversitario que intercambiamos las listas de los postulantes como cuestión previa y aquellos que se hayan presentado a 2 o más Universidades sean anulados de hecho porque ya hay allí ánimo o voluntad de fraude —la frase más de moda—; sin embargo, las universidades no se apresuran a eso, que es fundamental. Y hemos tenido el caso de que, desaprobados en San Marcos, han sido sin embargo aprobados el mismo año en otra universidad y luego pretenden reingresar a San Marcos, dando un año de examen en una universidad en donde fueron aprobados después de ser desaprobados en el ingreso a San Marcos. Entonces estamos jugando con estas universidades un poco al juego del Gran Bonetón: yo no entro aquí pero tú entras allá. Ahora bien, ¿qué resuelve la creación de más universidades? La concentración excesiva de alumnos admitidos; sin embargo, tenemos 8 mil postulantes este año en San Marcos a pesar de que hay 13 universidades. Cuando había nada más que 6 universidades teníamos nada más que 6 mil. ¿Que ha aumentado mucho el número de alumnos? Bien, pero ¿ha aumentado, en tal proporción que en un año ha pegado un salto de 25% más en San Marcos cuando hay 200% más de universidades? Entonces quiere decir que el estudiante se está dando cuenta de que hay universidades y universidades. Con esto no quiero decir nada contra las universidades nuevas, absolutamente. Yo creo que están sufriendo las consecuencias de una creación intempestiva y apresurada. Creo que las nuevas universidades se han debido crear como se han creado en Chile los Colegios Regionales. En Chile se presentó el mismo problema que entre nosotros y se pensó en comenzar a crear universidades. En Chile existían la de Valparaíso, la Católica de San-

tiago, la Católica de Valparaíso y la de Concepción. Fue en 1953, en un acto público muy semejante al que ocurrió en una cercana ciudad del Sur de Lima, los vecinos de una población cercana a Concepción acordaron que por orgullo patriótico o regional debían tener una universidad. En ese tiempo yo era profesor de la de Chile y estaba destacado en ese lugar, en Valdivia concretamente. Los profesores recibimos instrucciones de Santiago; además se reunieron los egresados de la Universidad de Chile residentes en ese lugar y cumplimos con lo instruido. Se formó un comité, pero hubo una manifestación pública localista y naturalmente se creó la Universidad Austral, que no fue un éxito porque, a pesar de que tenía el dinero de los ganaderos de Osorno, agricultores de Valdivia, etc., no tenía el elemento humano, no tenía profesores, ni tenía tradición, ni tenía aulas, etc.; debía crear todo eso. Menos mal que el problema lo resolvió el famoso sismo, que sumergió la isla donde estaba la Universidad; eso prácticamente ha obligado a ajustar las cosas. Pero en vista de que se creó la Universidad Austral, cada Diputado y senador de la zona de Bío Bío, hizo cuestión de honor del propósito de fundar una universidad en su respectiva Provincia— allí se llama Provincia a los departamentos— ni más ni menos que acá. Y como se acercaba la época electoral, también arreció el movimiento. Menos mal que allí la Universidad, en este caso menos mal, depende del Estado y el Presidente de la República es patrono de la universidad, lo cual nunca ha sido utilizado porque no nombra el Rector ya que en realidad no hace sino confirmar al que elige el claustro, y si bien legalmente el Presidente nombra a los profesores, en realidad confirma a los que elige el claustro. Pero esta vez, sí; ejerció su derecho de patronato para detener tales errores, y así la Universidad de Chile, que es naturalmente la que tiene mayores recursos, mayor experiencia, mejor plantel de profesores, mejores conexiones, más egresados en las provincias, etc. acordó crear los Colegios Regionales que acaban de recibir una donación de 2 millones 300 mil dólares del Banco Interamericano de Desarrollo en el mismo tiempo que nos han dado a nosotros millón y medio (13 de diciembre de 1962) y previamente recibió 800 mil dólares de la Ford Foundation. Los Colegios Regionales —se han fundado 2 en ese momento, 1 en Antofagasta y otro en el Sur—, son entidades que reciben a los postulantes que salen de Secundaria sin dar bachillerato ni madurez, sino simplemente con lo que se llama Licencia de Secundaria; es decir, con lo que nosotros llamamos certificados de estudios. Con el mero certificado de estudio ingresaron al Colegio Regional en donde tienen cursos de humanidades y cursos de carreras cortas, un poco tecnológicas, etc. Ahora, los alumnos que han aprobado estudios en el Colegio Regional y desean pasar a la Universidad de Chile, dan un examen de capacidad al entrar a la Universidad de Chile y pueden regularizar su situación; no dan el Bachillerato

sino un Examen de Admisión porque en Chile existe el Bachillerato que es en Ciencias o en Letras y además prueba de madurez en ciertos casos para entrar a la Universidad. El examen de Bachillerato es un examen de conocimientos, con el cual queda coronada la carrera de secundaria; y el examen de madurez, es un examen de concepto, indispensable para entrar en la universidad para cursar ciertas disciplinas o cuando no se ha cumplido 18 años. Los Colegios Regionales existen de estos 2 exámenes, pero en cambio, crean la obligatoriedad de seguir los estudios en el Colegio Regional después de convalidarlos mediante un examen de capacitación para ingresar a la Facultad respectiva. De esta manera han descentralizado la enseñanza, han dado vida a las carreras cortas, han comenzado a formar una especie de clima general de enseñanza preuniversitaria con las humanidades y, al mismo tiempo, han dado gusto a las gestiones y pedidos regionales resaltando los problemas propios de cada zona. Por ejemplo, en Antofagasta hay tipos especiales de enseñanza, como serán distintos los del Sur; en cambio el sistema de estas universidades nuestras con la excepción de 2 ó 3 (por ejemplo: una excepción es la de Puno) tiende a ser uniforme. La de Puno está bien orientada, pues se ha creado con fines específicos; tanto es así que es la única que va a recibir ayuda exterior fuera de San Marcos, Agraria e Ingeniería. Es la única que va a recibir ayuda exterior hasta donde yo sé, porque está orientada concretamente a ganadería, minería, y problemas de la región; y no se desarrolla en un nivel doctoral sino en un nivel de aplicación inmediata. Por eso cuenta con impuestos especiales y recibe ayuda. Pero si la Universidad se funda para comenzar a ser fábrica de abogados, deja de ser interesante. Ya sabemos que tenemos exceso de abogados y comenzar a hacer Facultad de Derecho es un disparate enorme. O se da el caso de una Universidad que funda 13 Facultades de un primer envío cuando a San Marcos le cuesta 300 años fundar 10 y estamos hace 3 años trabajando para fundar una Escuela preparatoria y una de Estudios Generales y todavía no podemos hacerlo porque se oponen una serie de razones pedagógicas, de dinero, y cuesta mucho trabajo hacerlas.

Quizás dentro de 30 años se aplaudirá tal error y se dirá que fue un paso visionario la creación de estas facultades: porque como el país crece, naturalmente, entre estos rumbos y los otros, esto tendrá que organizarse irremediamente y un día se hablará del genio visionario de Dn. Manuel Prado que creó Universidades en todas partes del país y en realidad fueron las necesidades electorales de los diputados las que crearon las Universidades. La historia es así; cuando las cosas se producen no hay más remedio: las justifica las enaltece y les eleva un monumento".

El Sr. Efraín Montalvo, abogado, pregunta:

"Dr. Sánchez, Ud. acaba de exponernos el grave problema de la Universidad en lo que respecta al personal docente; ha contestado la pregunta del tercio. ¿Usted no considera, Dr. Sánchez, que esto sea una consecuencia de la falta de planificación de las Universidades del Perú? Nosotros creemos que estos problemas que estamos confrontando y los que vamos a confrontar dentro de algunos años se deben a la falta de planificación. Y quisiera saber si la Universidad de San Marcos, por ejemplo, sabe cuántos alumnos va a recibir dentro de 5 años, cuántos profesores tendrá y dónde se están formando, qué centro de investigación y de formación docente universitaria tiene. Desde luego, aprovecho de esta oportunidad para agradecer la organización de este ciclo que nosotros podemos compartir".

El Dr. Sánchez: "Pues, mire Ud.; yo creo que no hay que exagerar tanto la planificación aunque sea una palabra muy en boga. También es una actitud muy útil pero no hay que exagerarla tanto porque la única planificadora en última instancia es la vida, y la vida es muy exigente. Fíjese Ud., nosotros habíamos planificado para este año 2 ó 3 cosas y . . . ¡bum!, ocurre un día de julio una cosa que nos desplanificó todo. Somos países un poco sísmicos y entonces hay que contar con que las cosas tienen que estar sobre fundamentos asísmicos; es lo malo en nuestra planificación. Ahora, con respecto, por ejemplo, a las preguntas concretas que Ud. hace, para no evadirme de eso: Nosotros calculamos, tenemos resuelto que, por ejemplo, este año, no podemos recibir más de 1,500 alumnos porque otra cosa sería dar una mala enseñanza y no se trata de empeorar la que tenemos sino de mejorarla. Ese número está íntimamente relacionado con la capacidad de aulas y con la capacidad docente. Pero, imagínese Ud. que el año entrante logremos nosotros que nos den 40 millones más de soles. Si consiguiéramos los 40 millones, nosotros podríamos seguramente ampliar nuestra capacidad de perfeccionamiento y de recepción, pero si no conseguimos los 40 millones de soles no podremos hacerlo; entonces hay una correlación entre las posibilidades, las capacidades, los medios y, como no somos una institución autónoma en realidad, puesto que el 38% de nuestro presupuesto depende del subsidio gubernativo, y ese 38% es lo que podríamos llamar el 38% elástico, entonces, en la medida en que podamos prever el funcionamiento de ese 38%, podemos planificar las posibilidades de desarrollo. Son cuestiones íntimamente relacionadas.

Ahora, con respecto a la preparación de los docentes es un problema que no está resuelto por ningún lado, y en ninguna parte. Se está tratando de resolver, es un problema nuevo: el problema del magisterio, de la pedagogía universitaria, es absolutamente nuevo aquí. Salvo en dos o tres países latinoamericanos, sigue

siendo novedad. Estamos ensayándolo en todas partes, ¿por qué?, porque el concepto del profesor universitario ha sido siempre el de un hombre que conoce y domina muy bien una materia y puede expresarla, y nada más. ¿Sus métodos? Cada uno tenía el secreto de sus propios métodos. En Alemania, por ejemplo, país planificador por excelencia, ustedes saben que los seminarios se han creado de acuerdo con la persona del jefe del Seminario. Se moría el jefe de un Seminario y si no había reemplazo, el dinero se daba a otro Seminario con una persona capaz de imprimir su sello de enseñanza. Lo propio se hace en Columbia, Nueva York: desaparecieron Dewey y Boas, por ejemplo, y el Seminario respectivo desapareció, porque no había un director suficiente, o sea, que no se conserva la función, como función etérea, como algo que debe estar *sine qua non*, sino en relación con una persona que la ejecute; si desaparece la persona que la ejecuta con idoneidad, la función no tiene por qué pervivir, desaparece también y ese dinero se aplica a otra cosa; entonces vemos que inclusive en las más grandes universidades del mundo, ese problema existe; no hay planificación total en que se puede decir tenemos una cátedra de examen de los mosquitos en la barriada porque, de repente, falta el mosquito o falta el hombre que lo pueda hacer. No cabe pues, la planificación absoluta. La universidad es bastante movable, pero dentro de eso sí se está haciendo algo. Bueno, en cuanto a la preparación, lo único que podemos exigir es el doctorado. ¿Por qué se exige el doctorado?

Se exige el doctorado porque es una prueba que, podríamos comparar con la coleta del torero o la tonsura del cura; es una muestra física de voluntad de hacer algo. El que compone una tesis de doctor la hace por una de dos cosas: o porque ama la investigación en sí y entonces tiene méritos, o porque quiere tener la puerta abierta al magisterio y tiene vocación de maestro. Desde luego las dos razones son buenas y constituyen prácticamente una especie de prueba de vela de armas para el profesorado. Pero es la única hasta este momento que se está ejerciendo y luego la práctica de la carrera docente.

Ahora se está tratando, y eso es lo que estamos haciendo, de reforzar la carrera docente y de dar preferencia a los profesores jóvenes, no por su juventud sino sencillamente para irlos formando dentro de una línea docente eficaz. Por ejemplo, aquí veo que han hablado 2 odontólogos. En la Facultad de Odontología no hay sino 17 profesores a tiempo completo, pero los 17 son instructores, por primera vez va a haber este año profesores principales de esa categoría, o sea, que se está dando preferencia a las capas de abajo para que entren dedicados totalmente a la universidad desde el comienzo y vayan subiendo dedicados a la juventud, o sea que es la tendencia para formar así la carrera docente".

Pregunta del Dr. Efraín Montalvo:

"Dr. Sánchez, le he hecho esta pregunta porque el año pasado estuve algunos días en Brasilia compartiendo en parte la organización de la Universidad de Brasilia. Aquí, por ejemplo, se están planificando y se sabe, más o menos, con cálculos estimativos cuáles son las necesidades del país y cuáles son los profesionales que el país ha de demandar dentro de 10 años, por ejemplo. A través de fórums están planificando la creación de facultades como la formación de profesionales; según esto se deduce de su respuesta que nosotros no estamos capacitados para planificar nuestras necesidades de un año a otro ni mucho menos para resolver los problemas dentro de 5 a 10 años, como lo exige un planeamiento a nivel universitario y, sobre todo, para la formación de los técnicos que demanda el país. En este sentido no sé si el Consejo Interuniversitario podría tener esas facultades de la planificación en el ámbito nacional de la labor que debe cumplir la Universidad".

Resp.: "Bueno, no la tiene. Pero hablando de Brasilia, yo acabo de estar con un profesor, representante de la Ford Foundation que regresa el 17; está muy alarmado con la Universidad de Brasilia. Parece que los cálculos han fallado; no naturalmente porque los cálculos fuesen malos, sino porque los recursos no van a responder a los cálculos que se habían hecho. Tanto es así que se han formulado serias críticas a la Ford Foundation en vista de que van a tener serias dificultades y no van a poder llevar su cometido. De manera que siempre tropezamos con eso; la devaluación de la moneda y todo eso, impide cualquier cosa. El día que el cruzeiro salte de mil a mil quinientos, pues se acabó el cálculo; se desmoronó todo el cálculo, no hay remedio; entonces es la primera cuestión que hay que considerar. Ahora la otra cuestión es que la de Brasilia es una Universidad nueva, y precisamente las universidades nuevas tienen un amplísimo campo que no poseen las universidades viejas, para poder aplicar el logos. Una Universidad vieja con 400 años, tiene en primer lugar, no que librarse del lastre de 400 años porque no todo es lastre, sino que tiene que manejar esos 400 años para que le sirvan de estímulo y como parte de su porvenir: eso es muy complicado. Tiene personal con 20 ó 25 años de antigüedad y con determinados hábitos, determinados derechos, determinadas costumbres, tradiciones, y hay que edificar sobre eso: es más difícil pero más productivo, mucho más productivo. Si Ud. ha estado en Brasil, no solamente en Brasilia, Ud. puede comparar, por ejemplo, con la Universidad de Bahía. El caso de la Universidad de Bahía y el caso de la Universidad de Sao Paulo son dos extremos. La Universidad de Bahía, que se ha constituido realmente como una concentración de institutos priva-

dos, prácticamente forma una confederación, una verdadera confederación que no tenía al principio unidad, pero hoy sí la tiene y en ella predomina la Facultad de Medicina. Desde luego no se da en ella primicias a ciertas necesidades fundamentales porque, por ejemplo, hay una escuela, un Instituto de Estudios Hispánicos que no tiene razón de estar allí sino por la circunstancia de proceder de un donativo. En cambio, el Instituto de Estudios Africanos no tiene la misma fuerza que el de Recife, cuando debiera tener mucho más, porque verdaderamente Bahía parece una capital de Africa instalada en América. En Sao Paulo el proceso ha sido típicamente industrial. Luego tenemos la Universidad de Río que confronta peores circunstancias que la nuestra. De todos modos la planificación es muy útil y ojalá se pueda hacer algo, pero habría que formar un Consejo de Planificación y, más que de planificación, de orientación de los estudios universitarios en que los Rectores podrían tener la voz cantante siempre que sean realmente Rectores, pues yo no creo que se trate de función sino de capacidad y economía. En ese sentido soy partidario de la Junta Administradora de México, donde la gente que maneja las cosas no está allí por el puesto sino por tener una experiencia; eso es mucho más duradero; gente que no tiene interés. Por ejemplo, el profesor Silva Hertzog uno de ellos, tiene a la fecha 70 años, ha sido decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; están el Dr. Ignacio Chávez y otros ya consagrados. Pero de todos modos me parece que su idea es muy buena y habría que hacerlo en forma seria".

René Casanova, Catedrática de la Universidad de Huamanga, pregunta:

"Me gustaría saber en líneas generales, cómo podría resolverse el grave problema del salto de una secundaria que no tiene utilidad y es tránsito para una profesión; en concreto, me gustaría saber cuál es la planificación, cuál es el principio básico de los Estudios Generales".

Resp.: "Hemos comenzado a estudiar este asunto que ha sufrido largas dilaciones comprensibles pero no justificables. La primera causa de esta dilación es que los intereses de los profesores que han estado enseñando en la llamada "pre" se creen amenazados con la Facultad o Escuela de Estudios Generales o con lo que equivalga. Eso es algo que puede ocurrir en todas las Universidades del mundo y que es bueno tener en cuenta.

En segundo lugar, la terrible confusión entre "pre" y Estudios Generales, que, desde el punto de vista lógico, es un disparate, aunque desde el punto de vista de hecho, sea discutible. Porque, realmente, si existen estudios pre-universitarios están de-

más en la Universidad, y si son universitarios y son "pre" son pre-profesionales, que es distinto. El tercer lugar, porque de lo que se ha tratado es de gran confusión lamentable ocurrida en nuestro país en los últimos 20 años, y que ha tratado de ser enmendada a lo largo de la historia educativa del Perú, por esfuerzos muy interesantes. Voy a hacer un bosquejo en pocas palabras para llegar de la Secundaria a los Estudios Generales. Nosotros teníamos una Secundaria de 6 años. Esa Secundaria de 6 años duró hasta 1902. En el año de 1902 se dictó una Ley especial, en virtud de la cual quedó reducida a 4 años. El objeto de esto fue, en gran parte —porque los que manejaban la Ley eran universitarios, sobre todo el Dr. Deustua y el Dr. Villarán—, robustecer las Facultades de Letras y Ciencias de la Universidad, que estaban languideciendo y que no tenían ninguna "aplicación". Entonces se sustituyeron los 2 años o sea el 5º y 6º de Media por dos años de Letras o de Ciencias; resultó así trasvasada una parte de la secundaria a la Universidad, como estudio preliminar, pero universitario. Entonces se crearon las dos grandes direcciones, los especializados en Letras o Humanidades y los especializados en Ciencias. Los unos iban a las Facultades que llamaríamos humanísticas y los otros iban a las Facultades de tipo científico. Tal fue el origen de las Secciones Preparatorias, en los 2 primeros años de Letras y Ciencias en 1902.

Las cosas siguieron así hasta 1920, sin variantes. En 1920 se empezó a ver que ya las carreras profesionales eran más especializadas y que al crecer la especialización por influencia de los modelos norteamericanos, más que los alemanes, sin pensar que no tenemos dinero para cubrir tales proyectos, pensamos en tener especialistas sin contar con bases "generales"; sobre todo eso ocurrió en Medicina y en algunas otras disciplinas. Comenzó la era de las especializaciones; entonces se separaron Farmacia y Odontología de Medicina; se pensó, inclusive, separar Obstetricia en una sección Especial que ahora recién es una Escuela, pero se pensaba en una Facultad. Se pensó en separar, lo que se hizo el 46, Educación, Letras. Comienza la época de las grandes separaciones de las especializaciones, que solamente toman carta de ciudadanía después de 1941, porque el movimiento del 31 lo detuvo. La Universidad reformada del 31 con Encinas creó Institutos. Los Institutos eran preparatorios y de investigación; en ellos se estudiaban determinadas disciplinas, pero, siempre en nivel superior como en el Colegio Universitario. Se creó pues el Colegio Universitario, para evitar toda dispersión y fue obligatorio para todos los estudiantes.

Nació el Colegio Universitario, que no fracasó sino que fue suprimido de un plumazo al cerrarse la Universidad el 32. No hubo ningún fracaso. El Colegio Universitario fue, además, un vi-

vero de profesores, porque se estableció que allí enseñarían los alumnos del último año; tanto es así que allí enseñaron los entonces alumnos Samamé Boggio, Alzamora Valdez, Villanueva Pinillos y muchos más.

Terminó la clausura del 32 con el Estatuto del 35 y es en el Estatuto del 35, dado por la dictadura de Benavides, en donde empieza ya esto de las Pre que se perfeccionó, digo se malogró, definitivamente, con la ley del 40.

El 46 nos dimos cuenta de que eso estaba deshaciendo la Universidad, convirtiéndola en una serie de estados feudales y que la gente entraba demasiado fácilmente. Fue entonces cuando se creó otra vez el Colegio Universitario por la Ley 10555. Sólo que el Colegio Universitario tuvo que establecer secciones; dividió sus cursos en 3 categorías: una parte, los cursos obligatorios para todos, por ejemplo, Castellano, Historia del Perú; otra parte, los cursos obligatorios para los que iban a cierta Facultad, fijados por la Facultad y un tercer grupo de cursos electivos, absolutamente libres que no podían ser de la Facultad a la que iba a parar el alumno.

Hubo, pues, 3 grupos de cursos: los obligatorios generales comunes; los obligatorios para una Facultad, como Pre; y los libres absolutamente con la taxativa de no poder ser de la misma Facultad a donde iba el alumno.

Este fue el ensayo, que tampoco fracasó, y que tuvo por Director a un gran Pedagogo, al Dr. Carlos A. Velásquez, que había sido Director del Instituto Pedagógico Nacional en el año 28. No fracasó el Colegio, sino que fue suprimido de otro plumazo por una cuestión política, por la Ley 15003, y luego fue ratificada su supresión por la 15015 con la cual se estableció todo el Estatuto menos el Colegio Universitario. Es entonces cuando comienzan las famosas "pre" y se transforman en parte de la Facultad de destino pero desarrolladas en las Facultades de Letras y Ciencias, como una limosna para que éstas vivan, porque entonces no había ninguna creencia de que la ciencia en sí podría constituir una actividad. El año 49 en el Perú no se pensaba que la Física fuera una profesión; parece mentira hoy día, pero así fue. El año 49 no se pensaba que la Geología era una profesión; no se pensaba que la Antropología fuera una profesión, no se pensaba que la Geografía fuera una profesión, no se pensaba que la Etnología fuera una profesión; no se pensaba que la Sociología fuera una profesión; no se pensaba que la Filosofía fuera una profesión; y que las Matemáticas son una profesión. Se creía que esos cursos eran actividades interesantes. Estábamos 40 años atrasados; hoy creo que estamos 30 pero, en fin, algo se ha avanzado.

Pues, con este criterio, se formaron las "pre", para darnos trabajo a estos pobres y miserables de Ciencias y Letras que enseñamos actividades que no sirven sino de adorno. Como el piano era

antes para las niñas o la pintura de acuarelas, así algunos señores se dedican a hacer Matemáticas, Filosofía, Física. Eso naturalmente ha sido barrido en la actualidad; hoy sabemos que esas Facultades tienen su función, en sí y por sí, y que no se puede hablar de Facultades Profesionales y no Profesionales porque todo puede ser una profesión y todo puede dejar de serlo, y porque además existe lo que se llama investigación. En lo práctico puede uno realizar investigaciones interesantes y en lo menos práctico uno puede tener una profesión. Tanto es así que el Turismo, por ejemplo, resulta una profesión como no lo era antes. Saber cómo son las ciudades, y qué nombre tienen las calles, resulta una fuente de recursos, no solamente para un chofer, sino para un guía de turismo.

Las cosas han cambiado de tal manera, que la división de "profesionales" y "no profesionales" ha desaparecido; de donde las Facultades de Letras y Ciencias, tienen sus caminos propios. Como lo tiene Educación, lo cual abre las puertas para que haya un campo que se llamó antes Colegio Universitario, el clásico, que puede llamarse ahora ciclo básico o de Estudios Generales.

Nosotros trajimos un especialista en Estudios Generales: al Dr. Jorge Millas. El informe es transaccional, porque uno tiene que hacer transacción con esa aberración que existe en el Estatuto de San Marcos, según la cual, los dos años serán 60% de prácticas profesionales y 40% de cultura general. Es un error, pero obedece a la influencia del criterio pre-profesional anterior, contra ésto se dirigió el Colegio Universitario; a impedir ese error tiende el ciclo básico o de cultura general, o la Facultad o ciclo de Estudios Generales con un mínimo de dos años, en vista de que la Secundaria es demasiado corta e insuficiente. Dividiendo los grandes problemas de la cultura en problemas del Mundo Físico, Problemas del Mundo Social, Problemas del Mundo Individual y otros, en torno de cada grupo de ellos se estudia el estado actual de la cultura y de la Civilización; entonces el problema es que la Facultad o ciclo de Estudios Generales busca un tipo de enseñanza diferente al de las Facultades. Es absolutamente un tipo diferente porque tiene que ser, en primer lugar, a base de muy pocos profesores principales con un número considerable de Asistentes o de Jefes de Práctica o de Asociados. Yo he visto funcionar esto en Puerto Rico donde he trabajado 4 años y es la única Facultad en donde hay realmente sentido de cooperación. Porque el profesor de cada curso, que dirige cada uno de estos temas, se reúne con los profesores que coadyuvan a este tema, a discutir el plan del año, a discutir el trabajo que están realizando, las experiencias, sus informes de los alumnos, e inclusive, las pruebas de examen. Entonces el Jefe de Cátedra no hace sino su Clase Magistral para dos mil alumnos; en la Gran Aula produce su lección

magistral con asistencia de todo su "staff" de profesores, cada uno de los cuales tiene un sector de alumnos, un problema. Luego ellos se reúnen y comienzan los grupos chicos de 70 a 80 a discutir el tema que ha hecho el profesor durante la semana. El profesor otra vez organiza su conferencia de insemnación de temas al resto de profesores. Se ve que hay una técnica diferente a las otras clases y eso permite coger a los grandes grupos; no hay cuestión de tantas aulas, ni desdoblamiento. Yo, por ejemplo, tuve un curso en Puerto Rico durante 3 años; era un curso muy curioso, que da idea de cómo es la vitalidad. Esto se hacía en la Facultad de Educación y también en la de Estudios Generales; un curso que se llamaba "Corrientes del Mundo Contemporáneo" y que consistía en enseñar a leer periódicos, cosa que no todos saben. Entonces nos reuníamos doce profesores bajo la dirección de un Docente permanente de Puerto Rico.

La primera tarea consistía en enseñar a los alumnos a leer un diario todos los días, cosa muy importante para que se pongan en contacto con la vida, pero que supiesen leer, o sea que aprendieran a discutir los temas. Teníamos dividido el curso en 4 grandes capítulos. El profesor, al principio de cada una de estas partes, hacía una exposición sobre los temas generales y, en seguida, se daba predominio en la lectura a los periódicos que cada alumno traía, a esos temas. Por ejemplo, se explicaba lo más someramente posible las corrientes actuales del mundo contemporáneo: una breve introducción sobre liberalismo, una breve introducción sobre socialismo, conservatismo, marxismo, fascismo, etc. Se indicaban las líneas generales y los fuentes de consulta. Eso era un tópico. Otro eran los Organismos Internacionales para familiarizar a la gente con ellos: la ONU, la UNESCO, la FAO, la OIT etc., o cómo están organizados el mundo oriental y el occidental. Otro tema era, naturalmente, la organización de los Estados Unidos. El siguiente, la América Latina. Tales eran las cuatro unidades del curso, más lo concerniente a Puerto Rico. Los alumnos después que escuchaban estas explicaciones hacían los trabajos, etc., lo cual tomaba un número de semanas, venían y salpicaban estos con lectura de periódicos. En este tiempo estaba de moda, por ejemplo, Perón. Los alumnos llegaban y comentaban: "El diario dice que ha habido un levantamiento, dicen que ha tenido un incidente la Sra. de Perón con el representante de España, pero ¿por qué con España si los dos son franquistas y los dos totalitarios?". El profesor debía discutir el problema de qué cosa era Perón, qué Franco, cuáles sus relaciones. De pronto venía un problema de un astronauta, y venía la pregunta; y como yo no entiendo de esas cosas, decía: tengo entendido esto, pero en la próxima clase vendrá la respuesta, e invitaba al Dr. Bueyo, Decano de Ciencias Físicas, que venía prestado por 25 minutos y daba la respuesta.

De este modo resultaba que el alumno era parte vital del curso y se invitaban a profesores de distintas especialidades para dar cortas respuestas. Nosotros también éramos prestados a otros cursos y de esta manera el alumno tenía la obligación de leer los periódicos todos los días —uno podía preguntar a cualquiera ¿qué leyó en el diario de hoy? y qué diario o revista leyó? Entonces los alumnos ya no tenían más remedio que estar leyendo los periódicos con lo cual yo creo que los periodistas nos daban las gracias, pues vendían más, pero acostumbramos al hombre a tener contacto con la vida diaria. Ese es un curso que se sigue también en Chile, en donde se hacen lecturas de periódicos, y se hace todo el curso estrictamente con periódicos y revistas, a base de un profesor diurno de vasta cultura general; pero el material son revistas y periódicos. Así como estas cosas, era el tipo de enseñanza de la Facultad de Estudios Generales de Puerto Rico: enseñan a familiarizarse con los problemas, filosóficamente en general y, al mismo tiempo, manejar los instrumentos modernos. Entonces un hombre en esas condiciones está dispuesto a entrar ya en los estudios universitarios con una uniformidad de mente, porque eso debe ser común a todos y no separar por grupos de Ciencias y de Letras; al contrario, mezclarlos completamente para que haya una uniformidad; ésa es la idea global de Estudios Generales”.

René Casanova, Catedrático de la Universidad de Huamanga, pregunta:

“¿Por qué Facultad?”.

Resp.—“Por una razón práctica. De esta manera no se producirían los impases que nacieron de que el Colegio Universitario se llamase Colegio. Hubo dificultades para el traslado de matrículas en 1948 y 49; ha habido la idea de Departamento, pero el Departamento, según los Estatutos dependerá de una sola Facultad ya que no se considera lo interfacultativo, ¿y qué Facultad podría tenerla bajo sus cuidados? Solamente dos facultades: la de Ciencias y la de Letras, pero existe una oposición de las otras Facultades; es un problema político. Lo más práctico hubiera sido restructurar el Colegio, pero tuvo una objeción; en primer lugar, decían que era idea —hablemos francamente—, que era idea de Encinas y de Sánchez; según eso no había que hacer nada que fuera de Encinas y de Sánchez. No se trata de que fuese buena o mala sino que se atribuya a fulano o mengano; así somos en este país, qué vamos a hacer; somos como somos y no hay remedio, primera razón. La segunda, práctica: el nombre de Colegio en América Latina tiene una significación escolar y así ocurrió, por ejemplo, cuando se cerró San Marcos el año 48. Emigró un gran número de alumnos que no pudieron continuar; yo recuerdo el caso de dos; recuerdo sus nombres; uno de ellos es instructor

de Medicina actualmente, y el otro es un alto funcionario en el Ministerio de Salud; fueron con sus certificados de haber terminado el 2º año del Colegio Universitario para ingresar a Medicina y entonces en Medicina les dijeron que no, porque no eran alumnos universitarios y tenían que someterse a madurez y bachillerato. Me vi obligado a hablar con el Rector de Concepción, Dr. Enrique Molina: él entendió el problema; tuve que argumentar: "Mire Ud., preste fe a la palabra de un "Rector"; bueno, felizmente tenía unas hojas de papel con el membrete que decía: San Marcos, Rector; puse fecha de cuando yo era Rector todavía: "certifico que don fulano de tal es alumno de la dependencia de esta Universidad llamada Colegio Universitario"; entonces, como yo había sido Rector, con fecha atrasada, le dieron el pase y los jóvenes se matricularon. Fue entonces cuando me dí cuenta que el nombre de Colegio era peligroso por tal razón".

René Casanova: "¿Cree Ud. que el Colegio Universitario se puede reducir a un solo año, con funciones específicas de orientación profesional y alguna razón?"

Resp.: "No, mínimo 2 años si la Secundaria sigue como hoy, de 5 años. La razón es, en vista de la parvedad de conocimientos, del vacío que hay en la secundaria, que es tremendo. Por eso 2 años podría ser poco. Fíjese Ud. a qué edad llegan los alumnos a la Universidad. Llegan a los 16 años: no se puede tener un alumno universitario de 16 años; es absurdo. No tiene madurez suficiente. Un alumno universitario no puede tener menos de 18 años; fíjese Ud. a qué edad llegan en los Estados Unidos donde hacen 8 de Primaria, 4 de Secundaria y 4 de College, o al menos, 2 de Junior College. Yo he trabajado en Columbia University y allí hay una Facultad de Estudios Generales que tiene esta finalidad adicional.

Si sumamos, 8, 4 y 4, son 16 años. Antes de los 21 años, de ninguna manera se ingresa a la Universidad. La Facultad de Estudios Generales en Columbia tiene el privilegio de que si se ingresa a ella bastan sus 2 años para ingresar a la Universidad, siempre que se tenga más de 21 años aunque no haya hecho College, porque se supone que en la vida entre los 17 y los 21 se ha adquirido experiencia y conocimientos de cierta madurez, que solamente con 2 años de Estudios Generales suplen los 4 años de College. Entonces pasan a Estudios Generales. Por eso los alumnos de Estudios Generales son gente mayor. Yo tenía alumnos míos en Literatura que hacían curso electivo, de Literatura, pero eran de Estudios Generales y normalmente eran de 35 a 38 años; a esa edad decían: bueno ahora voy a hacer mis estudios universitarios y no voy a entrar por el College sino a Facultad de Estudios Generales". De manera que pueden también llenar esa finalidad de Estudios Ge-

nerales más tarde con gente, digamos, que tiene más de 30 años y que no van a dar un examen de admisión. Por ejemplo, yo me imagino el caso de Encinas; él fue universitario cuando ya había sido Rector del Colegio de Puno, pero si hubiera tenido que dar examen de admisión, que en ese tiempo no existía —sólo existe desde el 22—, seguramente no había entrado a la Universidad, porque para un hombre de 40 años, sentarse para que le pregunten nimiedades y sacar la balotita, es muy difícil. En cambio, acepta pasar por el Junior College, curso básico o Estudios Generales, sencillamente, de manera que tiene otra finalidad más, aparte de lo que podríamos llamar llenar ese vacío”.

Imprenta de la Universidad
Nacional Mayor de San Marcos

UNMSM-CEDOC